

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FORMATO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y/O ESTUDIOS
PREVIOS PARA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
VIGENCIA 2015

| | |
|--|---|
| Dependencia solicitante: | División de Recursos Físicos |
| Rubro: | Seguros |
| Fecha: | 4 de marzo de 2015 |
| Funcionario responsable del proceso en la dependencia: | Franky Castaño Herrera / Luis Alfredo Cepeda M. |

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La universidad en cumplimiento de su función institucional debe garantizar la protección de sus bienes e intereses patrimoniales o de aquellos por los que legalmente sea responsable, velando por su conservación, para lo cual deben estar debidamente amparados por pólizas de seguro, a fin de trasladar los riesgos a que se encuentran expuestos a una compañía aseguradora. Es necesario aquí también aclarar, que La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no cuenta con el personal ni las capacidades requeridas para prestar el servicio, razón por la cual se realiza el presente proceso con el apoyo del corredor de seguros contratado para tal fin.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la contratación y manejo del programa de seguros, por la variedad de modalidades, su complejidad técnica y la importancia para La Universidad de cubrir de la manera más apropiada y precisa todos sus bienes y valores, La Universidad considera necesaria la selección de una o varias compañía (s) Aseguradora (s), con la cual (les) se contratará las pólizas que amparen los bienes e intereses patrimoniales de la Universidad y/o por los cuales sea o fuere legalmente responsable, a través del proceso de Convocatoria Pública.

Los seguros que requiere actualmente la Entidad son:

| PÓLIZAS A CONTRATAR |
|---|
| ▪ Todo Riesgo Daños Materiales |
| ▪ Responsabilidad Civil Extracontractual |
| ▪ Automóviles |
| ▪ Manejo Global para Entidades Estatales |
| ▪ Infidelidad y Riesgos Financieros |
| ▪ Responsabilidad Civil Servidores Públicos |
| ▪ Accidentes Personales Estudiantes |
| ▪ Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito – SOAT |

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si hay contrato vigente:

| OBJETO | CONTRATO VIGENTE | | OPORTUNIDAD | | |
|--------|------------------|----|--------------|-------------------|-----------------------------------|
| | SI | NO | FECHA INICIO | FECHA FINAL/ / | PLAZO MAX. DE INICIO NVO CONTRATO |
| | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|--|------------|------------|------------|
| <p>Seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar, autorizadas por la superintendencia financiera de Colombia, con las cuales contratara la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable.</p> | x | | 21/04/2015 | 20/04/2016 | 20/04/2016 |
|---|---|--|------------|------------|------------|

4. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, escogerá mediante el procedimiento de CONVOCATORIA PÚBLICA establecido en el Estatuto de Contratación Acuerdo 08 de 2003, reglamentado mediante la Resolución No. 014 de 2004, la propuesta que le sea más favorable teniendo en cuenta las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras, descritas en los presentes términos de referencia, para proceder a seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar, autorizadas por la superintendencia financiera de Colombia, con las cuales contratara la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable.

5. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos podrían ser):

a. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador

Ver anexo No 11 adjunto a la presente ficha técnica

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

| | |
|--|----------------|
| Valor total estimado según estudio de mercado: | \$ 854,813,989 |
| Valor establecido en el Plan de Contratación: | \$ 854,813,989 |

7. MARCO LEGAL

Norma(s) General(es):

| | |
|----------------------------|---|
| Norma(s) Específica(s): | <p>Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003, la Resolución No. 10 de 2006, ambos del Consejo Superior Universitario, la Resolución 014 de 2004 y la Resolución No 482 de 2006 expedida por la Rectoría de la Universidad; y demás normas civiles y comerciales concordantes.</p> <p>En virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo, consagrados en el Artículo 93 de la Ley 30 de 1992, el régimen de contratación de la universidad Distrital será los contratos que suscriba la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el cumplimiento de su misión se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.</p> |
|----------------------------|---|

8. TIPO DE CONTRATO

| | |
|--|---|
| En contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: | Contrato de Seguros (Expedir las pólizas de Seguros) |
|--|---|

| | | | | |
|----------------------------------|--|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO | | | | |
| El supervisor del contrato será: | | Jefe División de Recursos Físicos | | |
| Cargo: | | Jefe | | |
| Teléfono: | | 3239300 EXT. 1606 | | |
| Correo electrónico: | | rfisicos@udistrital.edu.co | | |
| Contacto: | | Teléfono | <input checked="" type="checkbox"/> | Correo electrónico |
| | | | | <input checked="" type="checkbox"/> |

10. TIPOS DE OFERTAS

Las ofertas podrán (Marque con ser:)

| | | |
|---------------------------|-------------------------------------|--|
| Totales | <input checked="" type="checkbox"/> | Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos (Pólizas) a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA en las pólizas donde aplique). |
| Parciales | <input type="checkbox"/> | No se aceptan ofertas parciales por póliza para este proceso. |
| Por Soluciones Integrales | <input type="checkbox"/> | Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella |
| Por precios unitarios | <input type="checkbox"/> | No aplica para este proceso |
| Otra | <input type="checkbox"/> | Descríbala |

11. PLAZO DEL CONTRATO

| | | | | |
|--|-------|----|------|-----|
| El tiempo para realizar la actividad contratada: | Meses | 12 | Días | 365 |
| El tiempo para liquidar el contrato: | Meses | | Días | |
| TOTAL | | | | |

12. VALOR Y FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato será: Marque con una X

| | |
|--|---|
| Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados | x |
| Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados | |
| Con anticipo económico | |
| Fijar en los Términos de Referencia un reglamento para su desembolso y manejo: | |

13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, el Comité Evaluador y/o Asesor procederá a verificar la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, técnicas y capacidad financiera de los documentos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de estos requisitos, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Son factores de verificación que debe cumplir la propuesta:

| FACTORES | CUMPLIMIENTO |
|-----------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN JURÍDICA | HÁBIL O NO HÁBIL |
| VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA | HÁBIL O NO HÁBIL |
| VERIFICACIÓN TÉCNICA | HÁBIL O NO HÁBIL |
| VERIFICACIÓN FINANCIERA | HÁBIL O NO HÁBIL |

| FACTORES PARA TODAS LAS PÓLIZAS A EXCEPCIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES | PUNTAJE PARCIAL | PUNTAJE TOTAL |
|--|------------------------|----------------------|
| FACTOR ECONÓMICO | | 600 |
| A – Mayor vigencia – Menor prima | 400 | |
| B – Menores Deducibles | 200 | |
| FACTOR DE CALIDAD | | 300 |

| | | |
|---|-----|--------------|
| C - Cláusulas y/o Condiciones Complementarias Calificables. | 300 | |
| D- Apoyo a la Industria Nacional Ley 816 de 2003 | | 100 |
| TOTAL | | 1.000 |

Para los seguros de accidentes personales para los estudiantes por semestre y SOAT anual, se aplicará el siguiente criterio:

| FACTORES SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES | PUNTAJE TOTAL |
|---|----------------------|
| FACTOR ECONOMICO Menor prima póliza individual accidentes personales por estudiante. | 900 |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Ley 816 de 2003 | 100 |
| TOTAL | 1.000 |

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Según anexos No 1 y 2 Condiciones técnicas Básicas Obligatorias y condiciones complementarias de las pólizas a contratar. Ver documento adjunto.

14.1 CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

Marque con X la forma propuesta

| | | |
|--|------------|-------------------------------------|
| Tipo de experiencia a solicitar | General | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | Específica | <input type="checkbox"/> |
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general: | | De 1 a 5 |

| | |
|---|----------------|
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica: | De 1 a 5 |
|---|----------------|

14.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE (RUP)

Actividad requerida para el Comerciante (Marque con x)

El proponente deberá acreditar o aportar en su propuesta, el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, donde conste su actividad como PROVEEDOR relacionado con el objeto de la presente Invitación y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días antes del cierre de la presente convocatoria en las siguientes actividades y especialidades:

| CODIFICACIÓN ESTANDARIZADA INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS | | | |
|--|-----------------------------------|--------------|---|
| Primer nivel | Segundo nivel | Tercer nivel | Descripción |
| Servicios Contables, Financieros y de Seguros, Cooperación al Desarrollo | Servicios de seguros y jubilación | 84131500 | Servicios de seguros para estructuras, propiedades y posesiones y/o |
| | | 84131600 | Seguros de vida, salud y accidentes |

15. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA-

Según anexos No 1 y 2 Condiciones técnicas Básicas Obligatorias y condiciones complementarias de las pólizas a contratar. Ver documento adjunto.

| | |
|---|--|
| RESPONSABLE: | |
| NOMBRE: FRANKY CASTAÑO HERRERA | FIRMA: |
| CARGO: JEFE DIVISIÓN RECURSOS FISICOS | TELEFONO DE CONTACTO: 3239300 EXT. 1606 / 1608 |
| DEPENDENCIA: DIVISION RECURSOS FISICOS | CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO rfisicos@udistrital.edu.co |